

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 28 de Octubre de 1977.

562⇔77

Expte. Nº 719/77

VISTO:

Que por el artículo 2º de la resolución Nº 459-77, del 12 de Septiembre último, cuya copia obra a Fs. 1 y 2, se designó interinamente entre otros a la Sra. María Mercedes Rodríguez de Cianci; y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue nombrada como agente no docente en un cargo Clase E -Ca tegoría X del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que la Sra. de Cianci con fecha 29 del antes citado mes, hace saber con respecto a la imposibilidad de hacerce cargo de sus funciones, por tener que trasladarse a Tucumán donde fijará su residencia;

Que por tal circunstancia la dependencia arriba mencionada propone la de signación de otra persona en su reemplazo;

POR ELLO; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración, como asimismo lo dispuesto por este Rectorado por las resoluciones Nos. 596/76 y 607/76, del 21 y 26 de Octubre de 1976, respectivamente, relacionadas con el Decreto Nº 386/73 y a las designaciones de personal no docente, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la designación interina de la Sra. María Merecedes RODRIGUEZ de CIANCI, en el cargo Clase E - Categoría X del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, efectuado entre otros mediante el artículo 2º de la resolución Nº 459-77, quedando modificada en este sentido la misma en la parte pertinente.

ARTICULO 2°. Designar interinamente a la Srta. Silvia Mirta ANTONELLI, L.C. Nº 5.275.599, como Auxiliar de la Biblioteca del Departamento de Ciencias Exconómicas, Jurídicas y Sociales, Clase Excategoría X, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento / de 35 horas semanales de labor, a partir del 1º de Noviembre del corriente axão y hasta la cobertura del mismo a través del respectivo concurso.

ARTICULO 3°. Establecer que el nombramiento efectuado precedentemente está / condicionado al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comue nicado a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 4°. - Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE SECRETARIO ADMINISTRATIVO

P. N. HUGO ROBERTO IBARR